

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24745 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 488/2009, Sección D.

Fecha del Auto de declaración: 19 de junio de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Centre Alcaraz de Reeducació Funcional, S.L., con domicilio en Vilafranca del Penedés (Barcelona), C/ Avda. Barcelona, 52-54, con CIF n.º B-63688493.

Administradores concursales: D. Xavier Saula Adell (Abogado).

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055407-1